

Información de Trámite

Nombre Trámite	REGISTRO DE INCUMPLIMIENTOS DE PROVEEDORES POR PARTE DE LAS ENTIDADES CONTRATANTES
Institución	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
Descripción	Trámite orientado para que las entidades contratantes soliciten el registro de incumplimiento de proveedores como contratistas incumplidos y/o adjudicatarios fallidos en el Sistema Nacional de Contratación Pública.
¿A quién está dirigido?	Se han considerado como beneficiarios para el trámite "Registro de incumplimientos de proveedores por parte de las entidades contratantes" a las entidades públicas del estado conforme lo establecido en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. Dirigido a: Persona Jurídica - Pública.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: • Registro de proveedor como adjudicatario fallido o contratista incumplido
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: 1. Oficio de la Entidad Contratante dirigido a la máxima autoridad del SERCOP, solicitando el registro como adjudicatario fallido o contratista incumplido de conformidad al artículo 415 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; el oficio deberá estar suscrito por la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado en cuyo caso deberá adjuntar la delegación de funciones.

¿Cómo hago el trámite?

1. La Entidad Contratante deberá solicitar de manera expresa la inclusión en el registro de incumplimientos, del proveedor declarado como adjudicatario fallido o contratista incumplido
2. De ser el caso completar la información solicitada por el SERCOP
3. Verificar en el SOCE el registro del proveedor como adjudicatario fallido o contratista incumplido

Canales de atención:

Correo electrónico, Sistema de Gestión Documental Quipux
(www.gestiondocumental.gob.ec).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Atención virtual:

Ingresa tus oficios y documentos a través del correo electrónico
gestiondocumental@sercop.gob.ec

Mediante el Sistema de Gestión Documental Quipux a:
www.gestiondocumental.gob.ec

MATRIZ QUITO

Av. Amazonas y Pereira. Plataforma Gubernamental Financiera

Teléfono: 02 244-0050

Horario de atención de lunes a viernes de 8:00 a 16:45

Base Legal

- [Constitución de la República del Ecuador](#). Art. Artículos: 11, 16, 55, 151, 154, 190, 284, 288, 289, 290, 307, 323, 363, 376..
- [RE-SERCOP-2023-0134 EXPÍDESE LA NORMATIVA SECUNDARIA DL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA](#). Art. Capítulo II REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES -RUP-Art. 8,9,10, 11, 12 ,13, 14, 15 16, 17, 18, 19.
- [395 Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública](#). Art. Art. 6, numeral 29, Art 16..
- [Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública](#). Art. Art. 9..

Contacto para
atención
ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección de Atención al Usuario

Teléfono: 02 244-0050

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	08	0	45
2026	07	0	52
2026	06	0	98
2026	05	0	65
2026	04	0	43
2026	03	0	41
2026	02	0	51
2026	01	0	55
2025	12	0	56
2025	11	0	35
2025	10	0	53
2025	09	0	19
2025	08	0	35
2025	07	0	36
2025	06	0	55
2025	05	0	47
2025	04	0	56
2025	03	0	42
2025	02	0	55
2025	01	0	28

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	12	0	23
2024	11	0	37
2024	10	0	46
2024	09	0	63
2024	08	0	32
2024	07	0	39
2024	06	0	32
2024	05	0	38
2024	04	0	45
2024	03	0	35
2024	02	0	68
2024	01	0	40
2023	12	0	28